

### 1.3. Protocolo de admisión de Socio Didacta.

Podrán solicitar su admisión como socios didactas aquellos socios titulares que acrediten tener formación de Practitioner, Máster-Practitioner y Trainer en PNL, impartida por uno o varios socios didactas de la AEPNL, que además lleven dos años ininterrumpidos como socios titulares y que cumplan los requisitos que a tal fin se especifiquen en este Reglamento.

Para cuidar de la calidad de la formación de los didactas, los didactas de la AEPNL tienen que haber realizado por lo menos el curso de Trainer (Máster en técnicas de presentación) con un didacta de la AEPNL. Si un candidato a didacta ha realizado el Practitioner y/o el Máster Practitioner con un profesor NO reconocido por la AEPNL, tendrá que solicitar y convalidar sus títulos de Practitioner y/o Máster Practitioner, mediante un proceso de convalidación y obtención del Practitioner y/o Máster diplomado, avalado por la AEPNL, proceso que será coordinado por la AEPNL. El candidato pagará 350 euros a la AEPNL por cada diplomado, de los cuales 150 euros se le asignarán al didacta que supervisará el trabajo de Practitioner o Máster diplomado.

1.3.1. Las personas interesadas enviarán **por carta postal certificada, o por mail**, a la Vocalía de formación la siguiente **DOCUMENTACIÓN FORMATIVA Y ADMINISTRATIVA**:

- ✿ Una solicitud que recoja los motivos que lo impulsan querer ser socio didacta y una declaración de principios sobre sus compromisos con la AEPNL.
- ✿ Una copia de cada uno de los certificados y/o títulos diplomados de la siguiente formación completada:
  - Diploma del curso del primer nivel o Practitioner en PNL con una duración mínima de 90 horas lectivas realizado con un socio didacta de la AEPNL.
  - Diploma del curso del nivel superior o Máster-Practitioner en PNL con una duración mínima de 90 horas lectivas realizado con un socio didacta de la AEPNL.
  - Diploma del curso del Máster en Técnicas de presentación: Trainer en PNL con una duración mínima de 90 horas lectivas realizado con un socio didacta de la AEPNL.
  - Certificado de 90 horas de observación realizadas con un socio persona didacta de la AEPNL después de finalizar el curso de Trainer en PNL o 180 horas antes de haber finalizado el Trainer. El didacta con el que el candidato haya hecho las horas de observación y el tutor del mismo pueden ser distintas personas. Únicamente se considerarán válidas aquellas horas de observación, que el candidato haya cursado con un didacta de la AEPNL. El curso cursado deberá haber sido observado antes como alumno.
  - 100 horas de formación complementaria según la normativa que se especifica más abajo:
    - Del total de horas de formación complementaria un mínimo de 50 horas serán de PNL y un máximo de 50 horas serán de otras disciplinas;
    - dentro de estas disciplinas, la formación en Gestalt, Hipnosis Ericksoniana y constelaciones familiares siempre se considerará válida sin que sea necesaria su argumentación por parte del didacta;
    - para el resto de disciplinas no especificadas en el punto anterior, el candidato a didacta tendrá que argumentar de qué manera esa formación le sirve para ejercer su rol de didacta de PNL. Es de la competencia de la Junta Directiva decidir si dicha formación se considera válida y si será considerada como formación complementaria;
    - para la contabilización de las 100 horas, el candidato a didacta proporcionará una copia de los respectivos títulos emitidos a su nombre;

- se dará por válida la formación complementaria, avalada por cualquier entidad distinta de la AEPNL, que cumpla con los requisitos anteriormente mencionados;
- para una correcta y transparente gestión de la solicitud, el candidato presentará un listado-resumen de la documentación relativa a los certificados y diplomas que componen su expediente, según el modelo y los ejemplos más abajo, que se adjunta en el apartado de Anexos:

Programas oficiales de la AEPNL:		Marcar con una cruz:				
Título	Certificado de asistencia	Diploma	Entidad que avala la formación	Fecha inicio curso:	Fecha fin curso:	Duración (horas lectivas):
Practitioner		x	AEPNL	01/10/2013	01/06/2014	100
Master Practitioner		x	AEPNL	01/11/2014	01/07/2015	100
Trainer		x	AEPNL	10/07/2015	20/07/2015	100
Master en Hipnosis Ericksoniana		x	Instituto Erickson (Madrid)			110
Master en Coaching con PNL	x		AEPNL			90

Formación complementaria:		Marcar con una cruz:				
Título	Certificado de asistencia	Diploma	Entidad que avala la formación	Fecha inicio curso:	Fecha fin curso:	Duración (horas lectivas):
Master en Hipnosis Ericksoniana		x	Instituto Erickson (Madrid)	10/09/2014	20/07/2015	110
Técnicas de Terapia Gestalt	x		Instituto de Terapia Gestalt, Valencia			60
Constelaciones familiares	x		Hellinger ciencia			40

✿ Abonar la cantidad de 350€ de los cuales 150€ se destinarán por partes iguales a los tres miembros de la comisión evaluadora. Los 200€ restantes le corresponderán a la AEPNL.

○ Si un candidato suspende, en la siguiente convocatoria solamente tendrá que abonar los 150€ correspondientes a los miembros de la comisión evaluadora.

○ Si el candidato aprueba y pasa a ser socio didacta, tendrá que participar al menos una vez en las comisiones evaluadoras de los tres años siguientes, según las necesidades de la AEPNL.

✿ Los títulos de Practitioner en PNL, Máster Practitioner en PNL y Trainer en PNL, que aportará el candidato, serán los correspondientes a los de Practitioner, Máster Practitioner y Trainer **diplomado** avalado por la AEPNL. Estos títulos tienen que ser emitidos por el/los didacta/s con el modelo oficial

proporcionado por la AEPNL. Mediante dichos títulos diplomados, el/los didacta/s certifica/n que el alumno ha demostrado su competencia en la materia a través de la presentación de un trabajo práctico al final de cada curso. El trabajo presentado tiene que versar sobre los contenidos correspondientes a cada curso finalizado. Únicamente se excluyen de este punto los casos del Máster en Coaching Diplomado a los que se refiere el capítulo 7.4.2 apartado 3 de este RRI Reglamento.

✿ Por lo anteriormente mencionado, en la documentación para ser candidato a didacta, se acompañará un escrito del didacta de la AEPNL que otorga al alumno cada título diplomado (Practitioner, Máster, y Trainer) en el que se indica el nombre del trabajo realizado, la fecha en la que ha sido presentado dicho trabajo, un comentario sobre el contenido del mismo, y el aprobado de dicho trabajo por parte del didacta. Los requisitos relativos a los trabajos de fin de curso figuran en el apartado correspondiente de este Reglamento (Capítulo 7, punto 7.3.).

✿ Certificado personal o del tutor del candidato, en el que se acreditan 100 horas de práctica profesional con PNL.

✿ Informe escrito de idoneidad del candidato, firmado por el didacta que tutela al candidato.

✿ Un nº de cuenta bancaria para la domiciliación de la cuota.

✿ Una fotocopia del NIF o pasaporte (aunque la haya presentado en la solicitud como Simpatizante/Titular).

✿ Una fotografía actual tamaño carné (aunque la haya presentado en la solicitud como Simpatizante/Titular).

✿ El candidato a didacta deberá enviar toda esta documentación, **por e-mail o por carta postal certificada**, a la atención de Vocalía de formación de la AEPNL, **7 meses antes** de su presentación como candidato.

✿ **El día que finaliza el plazo** para presentar su candidatura a didacta, el candidato debe tener por lo menos **2 años de antigüedad ininterrumpida como socia/o titular** de la AEPNL.

1.3.2. El socio recibirá esta información de Administración y/o Vocalía de formación.

1.3.3. La Vocalía de formación acusará formalmente la recepción de la documentación relativa a la candidatura del candidato notificándose al candidato y a los demás componentes de la Junta.

1.3.4. Será la Vocalía de formación quien se encargará de notificar a través de la web y/o e-mail todos los requisitos y el plazo de admisión para que los candidatos puedan preparar su trabajo de presentación del taller ante la Comisión de Evaluación, que el candidato tendrá que dar en el próximo evento asociativo (Jornadas o Congreso). También se ocupará de atender las consultas que pueda haber al respecto.

1.3.5. La Vocalía de Formación elaborará un documento con estos requerimientos sobre los términos de presentación de la documentación.

1.3.6. El plazo de presentación de las candidaturas finaliza 7 (siete) meses antes del inicio de las evaluaciones de los didactas. Será motivo de exclusión todo aquel socio que no esté al corriente del pago de sus cuotas.

1.3.7. El plazo de entrega de los trabajos sobre las ponencias o talleres finaliza 4 (cuatro) meses antes del inicio de las evaluaciones de los didactas.

1.3.8. La documentación requerida será enviada directamente a la atención de Vocalía de formación ([formacion@aepnl.com](mailto:formacion@aepnl.com)) con copia a Administración ([socios@aepnl.com](mailto:socios@aepnl.com)).

1.3.9. El programa definitivo del evento asociativo (Jornadas o Congreso) se anunciará en la web al menos dos meses antes del inicio del mismo. En éste figurarán los títulos y los horarios de todas las ponencias de los candidatos a socios didactas, cuyos expedientes hayan sido evaluados favorablemente.

1.3.10. Una vez realizadas las presentaciones de las ponencias de los candidatos a didacta ante la Comisión Evaluadora, Vocalía de Formación notificará a la Junta Directiva de los resultados, y desde la Presidencia les será enviada por e-mail a los aprobados socios didactas un "saluda de bienvenida". Dicho saluda tendrá validez de Certificado y Aval como Socio Didacta de la AEPNL válido por un año, excepto en cualquier caso de baja durante ese período.

1.3.11. A petición de las personas interesadas, Secretaría emitirá un certificado a aquellos socios didactas que así lo soliciten con el fin de acreditar su condición de socio.

1.3.12. Los datos de las personas asociadas se tratarán según la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal.

1.3.13. Administración se encargará de publicar en la web el listado de los socios didactas que hayan consentido la publicación de sus datos personales (nombre, apellidos y dirección de correo electrónico).